

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., nueve (9) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO No. 2021-00661
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: ODIN PETROIL S.A. EN REORGANIZACIÓN
DEMANDADOS: C.I. LA OPERADORA S.A.S. y NIMAN COMMERCE S.A.S.

De conformidad con el art. 114 en concordancia con el art. 123-5 del C.G.P., por secretaría remítase copia de este expediente vía electrónica al periodista Juan Pablo Barrientos Hoyos conforme lo solicita en escrito allegado al correo institucional el 31/07/2023 (ítem 021).

CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(5)

NA

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57c566f1d1927b0ba037a192aa5996fa5ee2822b39f435bc4113e17fc82a247a**

Documento generado en 09/08/2023 10:37:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>